

ANEXO II

Relación de puestos de trabajo que se ofertan en el concurso ordinario 2021, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias

SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR

Provincia	Entidad
Palmas (Las)	Agüimes
Palmas (Las)	Arrecife
Palmas (Las)	Ingenio
Palmas (Las)	Mogán
Palmas (Las)	Oliva (La)
Palmas (Las)	Puerto del Rosario
Santa Cruz de Tenerife	Arona
Santa Cruz de Tenerife	Granadilla de Abona
Santa Cruz de Tenerife	Icod de los Vinos
Santa Cruz de Tenerife	Llanos de Aridane (Los)
Santa Cruz de Tenerife	Puerto de la Cruz
Santa Cruz de Tenerife	Realejos (Los)
Santa Cruz de Tenerife	Cabildo Insular de El Hierro

INTERVENCIÓN- TESORERÍA, CATEGORÍA SUPERIOR

Provincia	Entidad
Palmas (Las)	Arrecife
Palmas (Las)	Ingenio
Palmas (Las)	Mogán
Palmas (Las)	Puerto del Rosario
Palmas (Las)	Cabildo Insular de Fuerteventura
Santa Cruz de Tenerife	Adeje
Santa Cruz de Tenerife	Arona
Santa Cruz de Tenerife	Granadilla de Abona
Santa Cruz de Tenerife	Icod de los Vinos
Santa Cruz de Tenerife	Llanos de Aridane (Los)
Santa Cruz de Tenerife	Realejos (Los)
Santa Cruz de Tenerife	Cabildo Insular de El Hierro
Santa Cruz de Tenerife	Cabildo Insular de La Palma

TESORERÍA

Provincia	Entidad
Palmas (Las)	Agüimes
Palmas (Las)	Aldea de San Nicolás (La)
Palmas (Las)	Antigua
Palmas (Las)	Ingenio
Palmas (Las)	Pájara
Palmas (Las)	Puerto del Rosario
Palmas (Las)	Valsequillo de Gran Canaria
Palmas (Las)	Vega de San Mateo
Santa Cruz de Tenerife	Adeje
Santa Cruz de Tenerife	Arico
Santa Cruz de Tenerife	Breña Baja
Santa Cruz de Tenerife	Candelaria
Santa Cruz de Tenerife	Guancha (La)
Santa Cruz de Tenerife	Icod de los Vinos
Santa Cruz de Tenerife	Llanos de Aridane (Los)
Santa Cruz de Tenerife	Paso, El
Santa Cruz de Tenerife	Realejos (Los)
Santa Cruz de Tenerife	San Andrés y Sauces
Santa Cruz de Tenerife	Villa de Mazo
Santa Cruz de Tenerife	Cabildo Insular de El Hierro

SECRETARÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA

Provincia	Entidad
Palmas (Las)	Aldea de San Nicolás (La)
Palmas (Las)	Teguise
Palmas (Las)	Yaiza
Santa Cruz de Tenerife	Arico
Santa Cruz de Tenerife	Breña Baja
Santa Cruz de Tenerife	Guancha (La)
Santa Cruz de Tenerife	Guía de Isora
Santa Cruz de Tenerife	Paso (El)
Santa Cruz de Tenerife	San Andrés y Sauces
Santa Cruz de Tenerife	Santa Úrsula
Santa Cruz de Tenerife	Tazacorte
Santa Cruz de Tenerife	Villa de Mazo

INTERVENCIÓN- TESORERÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA

Provincia	Entidad
Palmas (Las)	Aldea de San Nicolás (La)
Palmas (Las)	Antigua
Palmas (Las)	Teguise
Palmas (Las)	Valsequillo de Gran Canaria
Palmas (Las)	Vega de San Mateo
Palmas (Las)	Yaiza
Santa Cruz de Tenerife	Arico
Santa Cruz de Tenerife	Breña Alta
Santa Cruz de Tenerife	Breña Baja
Santa Cruz de Tenerife	Frontera, La
Santa Cruz de Tenerife	Guía de Isora
Santa Cruz de Tenerife	Paso (El)
Santa Cruz de Tenerife	Guancha (La)
Santa Cruz de Tenerife	San Andrés y Sauces
Santa Cruz de Tenerife	Santa Úrsula
Santa Cruz de Tenerife	Tazacorte
Santa Cruz de Tenerife	Tegueste
Santa Cruz de Tenerife	Villa de Mazo

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Provincia	Entidad/Puesto de trabajo
Santa Cruz de Tenerife	Agulo/Secretaría clase 3ª

**PUESTO DE COLABORACIÓN, CLASE SEGUNDA
SECRETARÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA**

Palmas (Las)	Oliva (La)/Vicesecretaría clase 2ª
Palmas (Las)	Pájara/Vicesecretaría clase 2ª

**PUESTO DE COLABORACIÓN, CLASE SEGUNDA
INTERVENCIÓN- TESORERÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA**

Palmas (Las)	Pájara/Viceintervención, clase 2ª
Palmas (Las)	Cabildo Insular de Fuerteventura/ Viceintervención, clase 2ª
Santa Cruz de Tenerife	Arona/Viceintervención, clase 2ª

**PUESTO DE COLABORACIÓN, CLASE TERCERA
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN**

Santa Cruz de Tenerife	Arona/Secretario/a Delegado/a de OO.AA., clase 3ª
Santa Cruz de Tenerife	Arona/Interventor/a Delegado/a de OO.AA. (INT-F-18), clase 3ª
Santa Cruz de Tenerife	Arona/Interventor/a Delegado/a de OO.AA. (INT-F-19), clase 3ª

ANEXO III**Bases específicas por las que se regirán los concursos para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.****SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR**

Corporación: **Ayuntamiento de Agüimes.**

Denominación del puesto: Secretaría, clase primera.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 31.932,37 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: se contempla la realización de entrevista.

Tribunal de Valoración:

El Tribunal de Valoración está integrado por los miembros siguientes:

- Presidente:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

- Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

-Secretario/a: Será designado de entre los vocales.

Se designarán los suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2021/225, de 11 de febrero de 2021.

Corporación: Ayuntamiento de Arrecife.

Denominación del puesto: Secretaría, clase primera.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 36.129,56. euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: en aquellos casos que el Tribunal Calificador considere conveniente, podrá convocar la realización de entrevista personal con el concursante o concursantes, para la concreción de los méritos de determinación autonómica.

Tribunal de Valoración:

Presidenta: Doña Elena Martín Martín, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, Técnica Superior de Administración General del Ayuntamiento de Arrecife.

Secretario/a: será designado de entre los vocales.

Vocales:

Doña Cristina Fernández Fernández, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, Técnica Superior de Administración General del Ayuntamiento de Arrecife.

Doña Lidia Sánchez Suárez, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, Arquitecta Superior del Ayuntamiento de Arrecife.

Don Antonio Cabrera Panasco, funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención- Tesorería, categoría superior, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, Tesorero del Ayuntamiento de Arrecife.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se designa como Tribunal suplente, el compuesto por:

Presidente: Doña Sheila Betancort Rocío, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, Técnica de Urbanismo del Ayuntamiento de Arrecife.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Vocales:

Don José Antonio Lasso Tabares, funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, Policía Subcomisario del Ayuntamiento de Arrecife.

Doña Estrella Raquel Niz Machín, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, Técnico de Administración General del ayuntamiento de Arrecife.

Doña María Asenet Padrón Niz, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, Técnico Superior de Administración General del Ayuntamiento de Arrecife.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2021-0799, de 10 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Ingenio.**

Denominación del puesto: Secretaría, clase primera.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 22.422,44 euros (importe año dividido en catorce pagas de igual cuantía).

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: se contempla la realización de entrevista para la concreción de méritos de determinación autonómica, sin previsión de gastos de desplazamiento. La fecha, lugar y hora de su celebración será notificada a los aspirantes por el Tribunal al menos con seis días de antelación a su celebración.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Títular: Don Manuel Jesús Afonso Hernández (Técnico de Administración General, Ayuntamiento de Ingenio).

Suplente: Doña Josefa Sánchez González (Técnico de Administración General, Ayuntamiento de Ingenio).

Vocales:

Titular: Doña María Candelaria González Jiménez (Técnico de Administración General, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria).

Suplente: Doña Begoña Mena López (Asesora Jurídica, Ayuntamiento de Agüimes).

Titular: Doña Pino Méndez Perera (Técnico de Administración General, Ayuntamiento de Agüimes).

Suplente: Doña Andrea Rodríguez Vega (Técnico de Administración General, Ayuntamiento de Ingenio).

Titular: Don Jesús Vadillo Machota (funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Cabildo de Gran Canaria).

Suplente: Doña María Dolores Ruíz San Román (Secretaria General del Pleno, Cabildo de Gran Canaria).

Titular: Funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Suplente: Funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Aprobación de las bases: acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2021, punto cuarto del orden del día.

Aprobación de la convocatoria: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2021-0718, de 12 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Mogán.**

Denominación del puesto: Secretaría, clase primera.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 32.559,24 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 488/2021, de 9 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Oliva, La.**

Denominación del puesto: Secretaría, clase primera.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 24.158,28 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se establece.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular: Don Miguel Ángel Rodríguez Martínez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña María del Pino Sánchez.

Secretaria:

Titular: Doña Marisol Cortegoso Piñeiro, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Cristina Arribas Castañeyra.

Vocal 1:

Titular: Doña Raquel Antón Abarquero, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Inmaculada del Carmen Santana Pérez.

Vocal 2:

Titular: Don Juan Manuel Juncal Garrido, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Catalina Lourdes Soto.

Vocal 3:

Titular: Doña Claudia Ravetllat Vergés, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Soledad Sánchez Berriel.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 653/2021, de 1 de marzo de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Puerto del Rosario.**

Denominación del puesto: Secretaría, clase primera.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 27.509,44 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

- Presidente:

Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría, categoría superior) designado por el Presidente de la Corporación.

- Vocales:

Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría, categoría superior) designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario del Grupo A, perteneciente a cualquier Administración Pública con acreditada experiencia profesional y académica en materia de Régimen Local.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Un Técnico de Administración General designado por la Alcaldía.

Secretario: actuará como Secretario, el Vocal Técnico de Administración General designado por la Alcaldía.

Se designarán los suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto nº 1.159, de 5 de marzo de 2021, de la - Delegada de Personal (competencia delegada por la Resolución nº 397, de 10 de febrero de 2020).

Corporación: **Ayuntamiento de Arona.**

Denominación del puesto: Secretaría, clase primera.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 47.958,68 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular: Don Antonio Javier García Doncel, funcionario de carrera, del Grupo A, Subgrupo A1, Jefe de Servicio Tributario.

Suplente: Doña Carmen Mercedes Martín Risco, funcionaria de carrera, del Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Sección de Presupuestos y Contabilidad.

Vocales:

Titular: Don César Juan Espinosa Padrón, funcionario de carrera, del Grupo A, Subgrupo A1, Jefe de Servicio de Medio Ambiente.

Suplente: Doña Carla María Acevedo Durán, funcionaria de carrera, del Grupo A, Subgrupo A1, Técnico de Administración General, de la Sección de Gestión de Personal.

Titular: Doña Carmen Teresa Hernández Martín, funcionaria de carrera, del Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Sección de Gestión de Personal.

Suplente: Don Rafael Galera Buezas, funcionario de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Jefe de la Sección de Tributación Inmobiliaria.

Titular: Don Héctor Gallego del Pozo, funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, del Grupo A, Subgrupo A1, Secretario General del Ayuntamiento de Adeje.

Suplente: Don Pedro Jesús Hernández Padrón, funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, del Grupo A, Subgrupo A1, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Y un funcionario de carrera a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (y suplente con los mismos requisitos).

Secretario: actuará como Secretario uno de los vocales, elegido por y entre los miembros del Tribunal.

Aprobación de la convocatoria y bases: Resolución de la Alcaldesa-Presidenta Accidental nº 2021/1122, de 12 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Granadilla de Abona.**

Denominación del puesto: Secretaría, clase primera.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 38.198,86 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular: Don Manuel Ortiz Correa, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, Grupo A, Subgrupo A1, Técnico de Administración General.

Suplente: Doña Manuela Melo Padilla, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Arona, Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Servicio.

Vocales:

Titular: Don Carlos González Tarife, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, Grupo A, Subgrupo A1, Técnico de la Administración General.

Suplente: Don José Manuel Luis Pérez, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, Grupo A, Subgrupo A1, Técnico de la Administración General.

Titular: Don Carlos Díaz Hernández, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, Grupo A, Subgrupo A1, Técnico de la Administración General.

Suplente: Doña Carmen Teresa Hernández Martín, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Arona, Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Sección.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al grupo A, subgrupo A1 (y suplente con los mismos requisitos).

Y un funcionario de carrera a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (y suplente con los mismos requisitos).

Secretario: actuará como Secretario uno de los Vocales, elegido por y entre los miembros del Tribunal.

Aprobación de la convocatoria y bases: Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 2021/525, de 19 de marzo de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Icod de los Vinos.**
Denominación del puesto: Secretaría, clase primera.
Subescala: Secretaría.
Categoría: Superior.
Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 29.155,00 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes para cada uno de los miembros del Tribunal, debiendo reunir los mismos requisitos exigidos en aquéllos.

Aprobación de la convocatoria y bases: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de carácter extraordinario y urgente celebrada el día 1 de marzo de 2021, punto cuarto del orden del día (competencia delegada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 864/2019, de 19 de junio de 2019).

Corporación: **Ayuntamiento de Llanos de Aridane (Los).**

Denominación del puesto: Secretaría, clase primera.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 14.963,34 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista y previsión de gastos de desplazamiento: no se contempla la realización de entrevista ni gastos de desplazamiento.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría, categoría superior), designado por el Presidente de la Corporación.

Vocales:

Dos funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, designados por el Presidente de la Corporación.

Un vocal designado por la Comunidad Autónoma de Canarias.

Un Técnico de Administración General designado por la Alcaldía, que asumirá las funciones de Secretario.

Al propio tiempo de designar los titulares se designarán los suplentes.

Aprobación de la convocatoria y bases: Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 2021000502, de 12 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Puerto de la Cruz.**

Denominación del puesto: Secretaría, clase primera.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 38.642,64 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 654/2021, de 26 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Realejos (Los).**

Denominación del puesto: Secretaría, clase primera.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 18.612,22 euros.

Méritos específicos: sólo se valorarán aquellos méritos, conforme al siguiente baremo, obtenidos o compulsados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, debiendo relacionarse y acreditarse documentalmente.

1.- Alta cualificación profesional en materia de Derecho Público acreditada por la posesión de titulación académica oficial distinta de cualquiera de las necesarias para el

acceso al Cuerpo de funcionarios de habilitación estatal, Subescala de Secretaría General, precisa para la provisión del puesto de trabajo en este Ayuntamiento: 1 punto.

2.- Especialización profesional en materia de Urbanismo, Administración Local y Autonómica con especial referencia al ordenamiento canario, acreditada mediante diplomas o certificaciones de Cursos, Jornadas o Seminarios impartidos por Universidades, Institutos u Organismos homologados en formación funcional en función del número de horas recibidas con asistencia y aprovechamiento, hasta un máximo de 0,50 puntos:

- De 15 a 29 horas de duración 0,05 puntos por curso superado con aprovechamiento y 0,025 sin aprovechamiento.
- De 30 a 50 horas de duración: 0,10 por curso superado con aprovechamiento y 0,05 sin aprovechamiento.
- De 51 horas en adelante 0,20 por curso superado con aprovechamiento y 0,10 sin aprovechamiento.

Todos los cursos de formación deberán haber sido impartidos con posterioridad a 1 de septiembre de 2007, con la finalidad de salvaguardar la vigencia de las materias impartidas.

Forma de acreditar los méritos específicos: los méritos indicados en el apartado anterior, serán acreditados por los participantes mediante la presentación original o fotocopia compulsada de diplomas, expediente personal, certificaciones expedidas por Administraciones Públicas, Corporaciones, Empresas Públicas, Instituciones, Organismos o Escuelas Oficiales de Funcionarios donde hubieran adquirido la experiencia o el perfeccionamiento profesional y obtenido los méritos.

Puntuación mínima para concursar al puesto: los concursantes habrán de contar con una puntuación mínima del 25 por 100 de la puntuación total para serle adjudicada esta plaza vacante (el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, no contempla la exigencia de una puntuación mínima para adjudicar la vacante).

Realización de entrevista: sí se contempla la realización de entrevista para la concreción de los méritos específicos o de determinación autonómica.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular: Doña Ana María Echeandía Mota, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría, categoría superior).

Suplente: Don Luis Fernando Prieto González, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría, categoría superior).

Vocales:

Titular: Don Carlos Chávarri Sainz, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Intervención-Tesorería).

Suplente: Don Domingo Jesus Hernández Hernández, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría, Categoría Superior).

Titular: Don Antonio Domínguez Vila, Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de la Laguna y funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría, categoría superior), en excedencia.

Suplente: Don Vicente Navarro Marchante, Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de La Laguna.

Titular: Doña María José González Hernández, Técnico de Administración General de esta Corporación.

Suplente: Doña Macarena Rodríguez Fumero, Técnico de Administración General de esta Corporación.

Y un representante de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias designado por la Dirección General de la Función Pública.

- Secretario: actuará como Secretario, el Vocal Técnico de Administración General.

Aprobación de la convocatoria y de las bases: acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2021 (competencia delegada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 1.217/2019, de 17 de junio de 2019).

Corporación: **Cabildo Insular de El Hierro.**

Denominación del puesto: Secretaría, clase primera.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 30.838,15 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: se contempla la realización de una entrevista, sin previsión de gastos de desplazamiento.

Puntuación mínima: la Corporación señala que la puntuación mínima que habrá de obtenerse para la adjudicación del puesto de trabajo será de 7,5 puntos. Pero la posibilidad de exigir una puntuación mínima no se contempla ya en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2021, punto tercero del orden del día.

INTERVENCIÓN- TESORERÍA, CATEGORÍA SUPERIOR

Corporación: **Ayuntamiento de Arrecife.**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 36.129,56 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: en aquellos casos que el Tribunal Calificador considere conveniente, podrá convocar la realización de entrevista personal con el concursante o concursantes, para la concreción de los méritos de determinación autonómica.

Tribunal de Valoración:

Presidenta: Doña María Asenet Padrón Niz, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, Técnica Superior de Administración General del Ayuntamiento de Arrecife.

Secretario/a: será designado de entre los vocales.

Vocales:

Doña Cristina Fernández Fernández, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, Técnica Superior de Administración General del Ayuntamiento de Arrecife.

Doña Lidia Sánchez Suárez, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, Arquitecta Superior del Ayuntamiento de Arrecife.

Don Antonio Cabrera Panasco, funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención- Tesorería, categoría superior, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, Tesorero del Ayuntamiento de Arrecife.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se designa como Tribunal suplente, el compuesto por:

Presidente: Doña Sheila Betancort Rocío, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, Técnica de Urbanismo del Ayuntamiento de Arrecife.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Vocales:

Don José Antonio Lasso Tabares, funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, Policía Subcomisario del Ayuntamiento de Arrecife.

Doña Estrella Raquel Niz Machín, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, Técnico de Administración General del ayuntamiento de Arrecife.

Doña Elena Martín Martín, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, Técnico Superior de Administración General del Ayuntamiento de Arrecife.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2021-0798, de 10 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Ingenio.**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 22.422,44 euros (importe año dividido en catorce pagas de igual cuantía).

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: se contempla la realización de entrevista para la concreción de méritos de determinación autonómica, sin previsión de gastos de desplazamiento. La fecha, lugar y hora de su celebración será notificada a los aspirantes por el Tribunal al menos con seis días de antelación a su celebración.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular: Don Manuel Jesús Afonso Hernández (Técnico de Administración General, Ayuntamiento de Ingenio).

Suplente: Doña Andrea Rodríguez Vega (Técnico de Administración General, Ayuntamiento de Ingenio).

Vocales:

Titular: Doña Pino Méndez Perera (Técnico de Administración General, Ayuntamiento de Agüimes).

Suplente: Doña Josefa Sánchez González (Técnico de Administración General, Ayuntamiento de Ingenio).

Titular: Doña María Candelaria González Jiménez (Técnico de Administración General, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria).

Suplente: Doña Begoña Mena López (Asesora Jurídica, Ayuntamiento de Agüimes).

Titular: Doña Tania Naya Orgeira (funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana).

Suplente: Don Jesús Vadillo Machota (funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Cabildo Insular de Gran Canaria).

Titular: funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Suplente: funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: Será designado de entre los vocales.

Aprobación de las bases: acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2021, punto cuarto del orden del día.

Aprobación de la convocatoria: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2021-0718, de 12 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Mogán.**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 32.559,24 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 487/2021, de 9 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Puerto del Rosario.**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 27.509,44 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

- Presidente:

Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría, categoría superior) designado por el Presidente de la Corporación.

- Vocales:

Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior) designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario del Grupo A, perteneciente a cualquier Administración Pública con acreditada experiencia profesional y académica en materia de Régimen Local.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Un Técnico de Administración General designado por la Alcaldía.

Secretario: actuará como Secretario, el Vocal Técnico de Administración General designado por la Alcaldía.

Se designarán los suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto nº 1.159, de 5 de marzo de 2021, de la Concejalía-Delegada de Personal (competencia delegada por la Resolución nº 397, de 10 de febrero de 2020).

Corporación: **Cabildo Insular de Fuerteventura.**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 37.381,12 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se establece.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular: Doña Mercedes Contreras Fernández, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Don Miguel Ángel Rodríguez Martínez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vocales:

Titular: Don Juan José Vidal Alonso, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Don Miguel Ángel Socorro Perdomo.

Titular: Dña. María Dolores Miranda López.

Suplente: Dña. Edelmira Fernández Herrera.

Titular: Doña María del Cristo Sánchez Berriel, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Dña. Lucía María de León Hernández.

Titular: nombrado por la Comunidad Autónoma.

Suplente: nombrado por la Comunidad Autónoma.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Aprobación de la convocatoria y bases: Resolución del Consejero del Área Insular de Políticas Sociales, Formación y Recursos Humanos, de 11 de febrero de 2021 (delegación por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 11 de julio de 2019).

Corporación: **Ayuntamiento de Adeje.**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual (14 mensualidades): 32.440,80 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se realizará entrevista.

Tribunal de Valoración:**Presidente:**

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado por el órgano competente de la Corporación.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto nº BGN/553/2021, de 11 de febrero de 2021, dictado por la Concejalía del Área de Buen Gobierno (en virtud de delegación efectuada por la Alcaldía mediante Decreto nº ALC/428/2019, de 3 de septiembre de 2019, publicado en el BOP nº 110, de 11 de septiembre de 2019).

Corporación: **Ayuntamiento de Arona.**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 47.958,68 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:**Presidente:**

Titular: Don Antonio Javier García Doncel, funcionario de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Jefe de Servicio Tributario.

Suplente: Doña Carmen Mercedes Martín Risco, funcionaria de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Sección de Presupuestos y Contabilidad.

Vocales:

Titular: Don César Juan Espinosa Padrón, funcionario de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Jefe de Servicio de Medio Ambiente.

Suplente: Doña Carla María Acevedo Durán, funcionaria de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Técnico de Administración General, de la Sección de Gestión de Personal.

Titular: Doña Carmen Teresa Hernández Martín, funcionaria de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Sección de Gestión de Personal.

Suplente: Don Rafael Galera Buezas, funcionario de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Jefe de la Sección de Tributación Inmobiliaria.

Titular: Don Héctor Gallego del Pozo, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, Secretario General del Ayuntamiento de Adeje.

Suplente: Don Pedro Jesús Hernández Padrón, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Y un funcionario de carrera a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (y suplente con los mismos requisitos).

Secretario: actuará como Secretario uno de los vocales, elegido por y entre los miembros del Tribunal.

Aprobación de la convocatoria y bases: Resolución de la Alcaldesa-Presidenta Accidental nº 2021/1120, de 12 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Granadilla de Abona.**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 38.198,86 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular: Don Manuel Ortiz Correa, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, Grupo A, Subgrupo A1, Técnico de Administración General.

Suplente: Doña Manuela Melo Padilla, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Arona, Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Servicio.

Vocales:

Titular: Don Carlos González Tarife, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, Grupo A, Subgrupo A1, Técnico de la Administración General.

Suplente: Don José Manuel Luis Pérez, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, Grupo A, Subgrupo A1, Técnico de la Administración General.

Titular: Don Carlos Díaz Hernández, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, Grupo A, Subgrupo A1, Técnico de la Administración General.

Suplente: Doña Carmen Teresa Hernández Martín, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Arona, Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Sección.

Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al grupo A, subgrupo A1 (y suplente con los mismos requisitos).

Y un funcionario de carrera a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (y suplente con los mismos requisitos).

Secretario: actuará como Secretario uno de los Vocales, elegido por y entre los miembros del Tribunal.

Aprobación de la convocatoria y bases: Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 2021/524, de 19 de marzo de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Icod de los Vinos.**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 29.155,00 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de carácter extraordinario y urgente celebrada el día 1 de marzo de 2021, punto cuarto del orden del día (competencia delegada por Decreto de la Alcaldía- Presidencia nº 864/2019, de 19 de junio de 2019).

Corporación: **Ayuntamiento de Llanos de Aridane (Los).**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 14.963,34 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista y previsión de gastos de desplazamiento: no se contempla la realización de entrevista ni gastos de desplazamiento.

Tribunal de Valoración:

Presidente: un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior), designado por el Presidente de la Corporación.

Vocales:

Dos funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, designados por el Presidente de la Corporación.

Un vocal designado por la Comunidad Autónoma de Canarias.

Un Técnico de Administración General designado por la Alcaldía, que asumirá las funciones de Secretario.

Al propio tiempo de designar los titulares se designarán los suplentes.

Aprobación de la convocatoria y bases: Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 2021000499, de 12 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Realejos (Los).**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 18.616,08 euros.

Méritos específicos: sólo se valorarán aquellos méritos, conforme al siguiente baremo, obtenidos o compulsados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, debiendo relacionarse y acreditarse documentalmente.

1.- Alta cualificación profesional en materia de Derecho Público acreditada por la posesión de titulación académica oficial distinta de cualquiera de las necesarias para el acceso al Cuerpo de funcionarios de habilitación estatal, Subescala de Intervención, precisa para la provisión del puesto de trabajo en este Ayuntamiento: 1,00 punto.

2.- Especialización profesional en materia de Derecho Financiero y Derecho Presupuestario, Hacienda Pública Local y Autonómica con especial referencia al ordenamiento canario, acreditada mediante publicaciones en libros o en revistas jurídicas o económicas: a razón de 0,10 puntos cada publicación hasta un máximo de 0,50.

Forma de acreditar los méritos específicos: los méritos indicados en el apartado anterior, serán acreditados por los participantes mediante la presentación original o fotocopia compulsada de diplomas, expediente personal, certificaciones expedidas por Administraciones Públicas, Corporaciones, Empresas Públicas, Instituciones, Organismos o Escuelas Oficiales de Funcionarios donde hubieran adquirido la experiencia o el perfeccionamiento profesional y obtenido los méritos.

Puntuación mínima para concursar al puesto: los concursantes habrán de contar con una puntuación mínima del 25 por 100 de la puntuación total para serle adjudicada esta plaza vacante. Sin embargo, el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, no contempla la exigencia de una puntuación mínima para adjudicar la vacante.

Entrevista: sí se contempla la realización de entrevista para la concreción de los méritos específicos o de determinación autonómica.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular: Don Carlos Chavarrí Sainz, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Intervención-Tesorería).

Suplente: Doña Ana María Echeandía Mota, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría, categoría superior).

Vocales:

Titular: Don Domingo Jesús Hernández Hernández, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría, categoría superior).

Suplente: Don Antonio Domínguez Vila, Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de la Laguna y funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría, categoría superior), en excedencia.

Titular: Don Juan Meca Román, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior).

Suplente: Don Antonio Messía de Yraola, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior).

Titular: Doña María José González Hernández, Técnico de Administración General de esta Corporación.

Suplente: Doña Macarena Rodríguez Fumero, Técnico de Administración General de esta Corporación.

Y un representante de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias designado por la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Actuará como Secretario, el Vocal Técnico de Administración General.

Aprobación de la convocatoria y de las bases: acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2021 (competencia delegada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 1.217/2019, de 17 de junio de 2019).

Corporación: **Cabildo Insular de El Hierro.**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 30.838,15 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: se contempla la realización de una entrevista, sin previsión de gastos de desplazamiento.

Puntuación mínima: la puntuación mínima que habrá de obtenerse para la adjudicación del puesto de trabajo será de 7,5 puntos. Sin embargo, el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, no contempla la exigencia de una puntuación mínima para adjudicar la vacante.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2021, punto segundo del orden del día.

Corporación: **Cabildo Insular de La Palma.**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 21.494,48 euros.

Méritos específicos (optativos): no se contemplan méritos específicos en la Relación de Puestos de Trabajo del Cabildo Insular, para este puesto.

Realización de entrevista: no se prevé.

Tribunal de Valoración:

Presidenta:

Titular: Doña Nieves María Díaz López, Técnico de Administración General y Jefa de Sección de Servicios Generales de Secretaría General del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Suplente: Don Eusebio Rodríguez Lorenzo, Letrado y Jefe de Servicio de Fiscalización de los Servicios Económicos del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Vocales titulares:

- Don Pedro Jesús Acosta Rodríguez, Técnico de Administración General y Jefe de Servicio de Educación, Empleo, Formación y Desarrollo Local del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

- Doña María del Carmen Ávila Ávila, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior, Secretaria General del Pleno, del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

- Don Gerardo I. Santana Rodríguez, Técnico de Administración General y Jefe de Servicio de Recursos Humanos del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

- Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Vocales suplentes:

- Doña Carmen Acosta Gil, Técnico de Administración General, y Técnico de Servicio de Artesanía del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

- Don Fernando Moisés Díez Bernal, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, Tesorero Insular del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

- Don Jorge Luis Lorenzo Hernández, Técnico de Administración General y Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

- Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Actuará como Secretario el funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Aprobación de la convocatoria y bases: Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2021.

TESORERÍA

Corporación: **Ayuntamiento de Agüimes.**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 31.932,37 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: se contempla la realización de entrevista.

Tribunal de Valoración:

- Presidente/a:

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

- Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

-Secretario/a: Será designado de entre los vocales.

Se designarán los/as suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2021/225, de 11 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Aldea de San Nicolás (La).**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: sin distinción de categoría.

Nivel del complemento de destino: 26.

Cuantía del complemento específico anual: 17.105,64 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla realización de entrevista.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: actuará como Secretario el designado de entre los vocales.

Al propio tiempo, se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 85/2021, de 11 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Antigua.**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: sin distinción de categoría.

Nivel del complemento de destino: 22.

Cuantía del complemento específico anual: 21.706,32 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se establece.

Tribunal de Valoración:

Presidenta:

Titular: Doña Raquel Antón Abarquero, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Clàudia Ravetllat Vergés, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vocales:

Titular: Don Juan José Vidal Alonso, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Don Juan Manuel Juncal Garrido, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Titular: Don Miguel Ángel Rodríguez Martínez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Lucía María de León Hernández.

Titular: Doña Sara Ortiz Luque.

Suplente: Don Roberto Chinesta Oliva.

Titular: Nombrado por la Comunidad Autónoma.

Suplente: Nombrado por la Comunidad Autónoma.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 424, de 18 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Ingenio.**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 29.

Cuantía del complemento específico anual: 22.422,44 euros (importe año dividido en catorce pagas de igual cuantía).

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: se contempla la realización de entrevista para la concreción de méritos de determinación autonómica, sin previsión de gastos de desplazamiento. La fecha, lugar y hora de su celebración será notificada a los aspirantes por el Tribunal al menos con seis días de antelación a su celebración.

Tribunal de Valoración:**Presidente:**

Titular: Don Manuel Jesús Afonso Hernández (Técnico de Administración General, Ayuntamiento de Ingenio).

Suplente: Doña Pino Méndez Perera (Técnico de Administración General, Ayuntamiento de Agüimes).

Vocales:

Titular: Doña María Candelaria González Jiménez. (Técnica de Administración General, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria).

Suplente: Doña Begoña Mena López (Asesora Jurídica, Ayuntamiento de Agüimes).

Titular: Doña Tania Naya Orgeira (funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana).

Suplente: Doña Andrea Rodríguez Vega (Técnico de Administración General, Ayuntamiento de Ingenio).

Titular: Don Jesús Vadillo Machota (funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Cabildo Insular de Gran Canaria).

Suplente: Doña María Dolores Ruiz San Román (funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Secretaria General del Pleno del Cabildo Insular de Gran Canaria).

Titular: funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Suplente: funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Aprobación de las bases: acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2021, punto cuarto del orden del día.

Aprobación de la convocatoria: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2021-0718, de 12 de febrero de 2021.

Corporación: Ayuntamiento de Pájara.

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 26.

Cuantía del complemento específico anual: 31.486,98 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:**Presidente:**

Titular: Don Licinio Calvo Pascuas, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

Suplente: Don Miguel Ángel Rodríguez Martínez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior.

Vocales:

Titular Secretario: Don Juan Manuel Juncal Garrido, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior.

Suplente: Doña Mercedes Contreras Fernández, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior.

Titular: A designar por la Dirección General de la Función Pública.

Suplente: A designar por la Dirección General de la Función Pública.

Aprobación de la convocatoria y bases: Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 873/2021, de 11 de febrero de 2021, corrección de error por Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 929/2021, de 15 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Puerto del Rosario.**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 27.509,44 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

- Presidente:

Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría, categoría superior) designado por el Presidente de la Corporación.

- Vocales:

Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior) designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario de carrera del Grupo A, subgrupo A1, perteneciente a cualquier Administración Pública con acreditada experiencia profesional y académica en materia de Régimen Local.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Un Técnico de Administración General designado por la Alcaldía.

Secretario: actuará como Secretario, el Vocal Técnico de Administración General designado por la Alcaldía.

Se designarán los/as suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto nº 1.159, de 5 de marzo de 2021, de la Concejalía-Delegada de Personal (competencia delegada por la Resolución nº 397, de 10 de febrero de 2020).

Corporación: **Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria.**

Denominación del puesto: Tesorería

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: sin distinción de categoría.

Nivel del complemento de destino: 21.

Cuantía del complemento específico anual: 19.177,33 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista y previsión de gastos de desplazamiento: no se prevé.

Tribunal de Valoración:

Presidente titular: Doña Tania Naya Orgeira, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Noemí Naya Orgeira, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vocal / Secretaria:

Titular: Doña Atanasia Fleitas Álvarez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Marta Garrido Insua, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2021-0241, de 9 de marzo de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Vega de San Mateo.**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: sin distinción de categoría.

Nivel del complemento de destino: 22.

Cuantía del complemento específico anual: 23.570,90 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se prevé.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Intervención- Tesorería, categoría de entrada o Subescala Intervención-Tesorería, categoría superior), designado por el Presidente de la Corporación.

Vocales:

1 funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, designado por el Presidente de la Corporación.

1 Técnico de Administración General designado por el Presidente de la Corporación.

1 funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, designado por el Presidente de la Corporación, que hará las funciones de Secretario del Tribunal.

1 representante de la Comunidad Autónoma de Canarias, designado por la Dirección General de la Función Pública.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Concejala de Personal y Régimen Interior nº 2021-0075, de 9 de febrero de 2021 (competencia delegada por Decreto de Alcaldía nº 419 de fecha de 21 de junio de 2019 (BOP nº 78, de 28 de junio de 2019)

Corporación: **Ayuntamiento de Adeje.**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual (14 mensualidades): 32.440, 80 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado por el órgano competente de la Corporación.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto BEN/552/2021, de 11 de febrero de 2021, de la Concejalía del Área de Buen Gobierno (en virtud de delegación efectuada por la Alcaldía mediante Decreto nº ALC/428/2019, de 3 de septiembre de 2019, publicado en el BOP nº 110, de 11 de septiembre de 2019).

Corporación: **Ayuntamiento de Arico.**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: sin distinción de categoría.

Nivel del complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual: 31.365,06 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: si se contempla entrevista, con los gastos de desplazamiento establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, artículos 29 y siguientes.

Tribunal de Valoración:

Presidente/a: Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario/a: será designado de entre los Vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 2021-122, de 24 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Breña Baja.**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 22.

Cuantía del complemento específico anual: 7.148,82 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: sí se contempla entrevista con los gastos de desplazamiento establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, artículos 29 y siguientes, en relación con el Anexo IV.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 325/2021, de 23 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Candelaria.**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 23.035,08 euros (1.919,59 euros/mensuales).

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se establece.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario de carrera de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2021-0713, de 18 de marzo de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Guancha (La).**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 22.

Cuantía del complemento específico anual: 15.556,52 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario/a: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 156, de 18 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Icod de los Vinos.**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 30

Cuantía del complemento específico anual: 15.827,00 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista y previsión de gastos de desplazamiento: no se prevé.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario/a: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de carácter extraordinario y urgente celebrada el día 1 de marzo de 2021, punto cuarto del orden del día (competencia delegada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 864/2019, de 19 de junio de 2019).

Corporación: **Ayuntamiento de Llanos de Aridane (Los).**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 14.963,34 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista y previsión de gastos de desplazamiento: no se contempla la realización de entrevista ni previsión de gastos de desplazamiento.

Tribunal de Valoración:

Presidente: un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Tesorería), designado por el Presidente de la Corporación.

Vocales:

Dos funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, designados por el Presidente de la Corporación.

Un vocal designado por la Comunidad Autónoma de Canarias.

Un Técnico de Administración General designado por la Alcaldía, que asumirá las funciones de Secretario.

Al propio tiempo de designar los titulares se designarán los suplentes.

Aprobación de la convocatoria y bases: Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 2021000498, de 12 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Paso (El).**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: sin distinción de categoría.

Nivel del complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 15.549,77 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

— Presidente: un funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1.

— Vocales:

Un funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al grupo A, subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

— Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 321, de 11 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Realejos (Los).**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 20.

Cuantía del complemento específico anual: 34.044,92 euros.

Méritos específicos:

1.- Alta cualificación profesional en materia de Derecho Público acreditada por la posesión de titulación académica oficial distinta de cualquiera de las necesarias para el acceso al Cuerpo de funcionarios de habilitación nacional, Subescala de Tesorería, precisa para la provisión del puesto de trabajo en este Ayuntamiento: 1,00 punto.

- 2.- Especialización profesional en materia de Derecho Financiero y Derecho Presupuestario, Hacienda Pública Local y Autonómica con especial referencia al ordenamiento canario, acreditada mediante publicaciones en libros o en revistas jurídicas o económicas: a razón de 0,50 puntos cada publicación hasta un máximo de 2 puntos.
- 3.- Especialización profesional en las materias objeto de las funciones asignadas al puesto de trabajo acreditada por la impartición o dirección de Cursos, Seminarios o Jornadas organizadas por Universidades, Institutos de Formación de Funcionarios y otras entidades dependientes de la Administración Pública, así como la docencia en Facultades universitarias: valoración, a valorar por el Tribunal a razón de 0,50 puntos cada uno hasta 2 puntos.
- 4.- Experiencia acreditada en cooperación internacional al desarrollo en materia de Administración Financiera y Contabilidad Local: 1 punto.
- 5.- Por conocimientos teórico-prácticos de aplicaciones informáticas para contabilidad de Administración Local: 1 punto.
- 6.- Experiencia en asesoramiento en materia de Derecho Financiero, Hacienda Pública a Entidades Locales, Comunidades Autónomas, Empresas Públicas o Instituciones y Corporaciones de Derecho Público o Privado: 1 punto.

Forma de acreditar los méritos específicos: Los méritos indicados en el apartado anterior, serán acreditados por los participantes mediante la presentación original o fotocopia compulsada de diplomas, expediente personal, certificaciones expedidas por Administraciones Públicas, Corporaciones, Empresas Públicas, Instituciones, Organismos o Escuelas Oficiales de Funcionarios donde hubieran adquirido la experiencia o el perfeccionamiento profesional y obtenido los méritos.

Puntuación mínima para concursar al puesto: Los concursantes habrán de contar con una puntuación mínima del 25 por 100 de la puntuación total para serle adjudicada esta plaza vacante. Sin embargo, el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, no contempla la exigencia de una puntuación mínima para adjudicar la vacante

Entrevista: Sí se contempla realización de entrevista para la concreción de los méritos específicos o de determinación autonómica.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular: Don Carlos Chavarri Sainz, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Intervención-Tesorería).

Suplente: Doña Ana María Echeandía Mota, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría, categoría superior).

Vocales:

Titular: Don Domingo Jesús Hernández Hernández, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría, categoría superior).

Suplente: Don Antonio Domínguez Vila, Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de la Laguna y funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría, categoría superior), en excedencia.

Titular: Don Juan Meca Román, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior).

Suplente: Don Antonio Messía de Yraola, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior).

Titular: Doña María José González Hernández, Técnico de Administración General de esta Corporación.

Suplente: Doña Macarena Rodríguez Fumero, Técnico de Administración General de esta Corporación.

Y un representante de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias designado por la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Actuará como Secretario, el Vocal Técnico de Administración General.

Aprobación de la convocatoria y de las bases: acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2021 (competencia delegada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 1.217/2019, de 17 de junio de 2019).

Corporación: **Ayuntamiento de San Andrés y Sauces.**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 22.

Cuantía del complemento específico anual: 8.977,36 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1 (como titular); y como suplente, un funcionario de carrera del mismo Grupo y Subgrupo.

Vocales:

a) Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada o categoría superior (como titular); y como suplente un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional perteneciente a la misma subescala y categoría.

b) Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1 (como titular); y como suplente un funcionario de carrera del mismo Grupo y Subgrupo.

c) Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1 (como titular); y como suplente un funcionario de carrera del mismo Grupo y Subgrupo.

d) Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (como titular); y como suplente otro funcionario de carrera designado a propuesta de dicha Administración.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia de 10 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Villa de Mazo.**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 26.

Cuantía del complemento específico anual: 10.949,48 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2021-0135, de 11 de febrero de 2021.

Corporación: **Cabildo Insular de El Hierro.**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 30.838,15 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: se contempla la realización de una entrevista, sin previsión de gastos de desplazamiento.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2021, punto cuarto del orden del día.

SECRETARÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA

Corporación: **Ayuntamiento de Aldea de San Nicolás (La).**

Denominación del puesto: Secretaría, clase segunda.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 26

Cuantía del complemento específico anual: 17.105,64 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla realización de entrevista.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: actuará como Secretario el designado entre los Vocales.

Al propio tiempo se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 87/2021, de 11 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Teguiise.**

Denominación del puesto: Secretaría, clase segunda.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual: 26.607,36 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista (optativa) y previsión de gastos de desplazamiento: En aquellos casos que el Tribunal lo considere conveniente, podrá convocar la realización de entrevista personal con el concursante o concursantes, para la concreción de los méritos de determinación autonómica, con los gastos de desplazamiento establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, artículos 29 y siguientes en relación con el Anexo IV.

Tribunal de valoración:

— Presidente:

Titular: Don Miguel Ángel Naverán Guerra, funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, Interventor Ayuntamiento de Tías.

Suplente: Don Pedro Fraile Bonafonte, funcionario Técnico Jurista, Grupo A, Subgrupo A1, Cabildo Insular de Lanzarote.

— Vocales:

Primer vocal.-

Titular: Don Fernando Pérez-Utrilla Pérez, funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, Secretario Ayuntamiento de Tías.

Suplente: Don Mariano José de León Perdomo, funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, Secretario del Pleno del Cabildo Insular de Lanzarote.

Segundo Vocal.-

Titular: Doña María Josefa Figueira Blanco, funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, Intervención Ayuntamiento de San Bartolomé.

Suplente: Doña Elena Gómez Santamaría, funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, Tesorería Ayuntamiento de Tías.

Tercer vocal.-

Titular: Un funcionario de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Suplente: Un funcionario de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1 designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Cuarto Vocal.-

Titular: Doña Rosalinda María Bonilla Reyes, funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, Intervención Cabildo Insular de Lanzarote.

Suplente: Don Ernesto Sánchez Requena, funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, Secretaría Ayuntamiento de Haría.

— Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Resolución de la Concejal Delegada de Recursos Humanos nº 144/2021, de 26 de febrero, en ejercicio de las competencias que han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía mediante Decreto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinte.

Corporación: **Ayuntamiento de Yaiza.**

Denominación del puesto: Secretaría, clase segunda.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual: 26.923,12 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se prevé.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los Vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2021-0956, de 8 de marzo de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Arico.**

Denominación del puesto: Secretaría, clase segunda.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual: 31.365,06 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: si se contempla entrevista, con los gastos de desplazamiento establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, artículos 29 y siguientes.

Tribunal de Valoración:

Presidente/a: un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los Vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 2021-122, de 24 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Breña Baja.**

Denominación del puesto: Secretaría, clase segunda.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 26.

Cuantía del complemento específico anual: 21.640,78 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: sí se contempla entrevista, con los gastos de desplazamiento establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, artículos 29 y siguientes, en relación con el Anexo IV.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los Vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 326/2021, de 23 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Guancha (La).**

Denominación del puesto: Secretaría, clase segunda.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 22.

Cuantía del complemento específico anual: 15.556,52 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se establece.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario/a: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 167, de 23 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Guía de Isora.**

Denominación del puesto: Secretaría, clase segunda.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual: 27.424,74 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista y previsión de gastos de desplazamiento: no se contemplan.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al grupo A, subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2021-0795, de 26 de febrero de 2021, modificado por Decreto de Alcaldía-nº 2021-0839, de 1 de marzo de 2021.

Aprobación de las bases específicas: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada con carácter ordinario el día 18 de febrero de 2021 (competencia delegada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 1588/2019, de 28 de junio de 2019).

Corporación: **Ayuntamiento de Paso (EI).**

Denominación del puesto: Secretaría, clase segunda.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 15.549,77 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

— Presidente: un funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1.

— Vocales:

Un funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al grupo A, subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

— Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 320, de 11 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de San Andrés y Sauces.**

Denominación del puesto: Secretaría, clase segunda.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 26.

Cuantía del complemento específico anual: 20.956,32 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

-Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1 (como titular); y como suplente, un funcionario de carrera del mismo Grupo y Subgrupo.

-Vocales:

a) Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional perteneciente a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada o categoría superior (como titular); y como suplente un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional perteneciente a la misma subescala y categoría.

b) Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1 (como titular); y como suplente un funcionario de carrera del mismo Grupo y Subgrupo.

c) Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1 (como titular); y como suplente un funcionario de carrera del mismo Grupo y Subgrupo.

d) Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (como titular); y como suplente otro funcionario de carrera designado a propuesta de dicha Administración.

- Secretario: Será designado de entre los vocales.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 10 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Santa Úrsula.**

Denominación del puesto: Secretaría, clase segunda.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 26.

Cuantía del complemento específico: 1.229,11 euros/mes.

Méritos específicos: no se transcriben los méritos específicos aprobados por la Corporación, al no tener constancia de que formen parte de la relación de puestos de trabajo, de acuerdo con el artículo 34.1, párrafo segundo, del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Realización de entrevista: se contempla la realización de entrevista, que servirá, eventualmente, para la concreción de los méritos de determinación autonómica.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular:

Doña María Isabel Santos García, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente:

Don Pedro Díaz Corral, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vocales:

Titular: Doña Saro Morales Pérez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Raquel Oliva Quintero, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Titular: Don Atanasio Ramírez García, funcionario, Técnico de Administración Especial de esta Corporación.

Suplente: Doña Ruth Cristina Arteaga González, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Titular: Don Lorenzo Domingo Pérez Torres, funcionario, Técnico de Administración Especial de esta Corporación.

Suplente: Doña Adela Díaz Morales, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de La Orotava.

Y un representante de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias designado por la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: actuará como Secretario, el vocal Técnico de Administración Especial don Lorenzo Domingo Pérez Torres.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 89/2021, de 18 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Tazacorte.**

Denominación del puesto: Secretaría, clase segunda.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual: 21.462,70 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2021/0033, de 9 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Villa de Mazo.**

Denominación del puesto: Secretaría, clase segunda.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual: 10.949,48 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 137/2021, de 11 de febrero de 2021.

INTERVENCIÓN- TESORERÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA

Corporación: **Ayuntamiento de Aldea de San Nicolás (La).**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 26

Cuantía del complemento específico anual: 17.105,64 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla realización de entrevista.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: actuará como Secretario el designado de entre los vocales.

Al propio tiempo se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 86/2021, de 11 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Antigua.**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 28

Cuantía del complemento específico anual: 22.479,02 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se establece.

Tribunal de Valoración:

Presidenta:

Titular: Doña Raquel Antón Abarquero, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Clàudia Ravetllat Vergés, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vocales:

Titular: Don Juan José Vidal Alonso, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Don Juan Manuel Juncal Garrido, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Titular: Don Miguel Ángel Rodríguez Martínez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Lucía María de León Hernández.

Titular: Doña Sara Ortiz Luque.

Suplente: Don Roberto Chinesta Oliva.

Titular: Nombrado por la Comunidad Autónoma.

Suplente: Nombrado por la Comunidad Autónoma.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 423, de 18 de febrero de 2021.

Corporación: Ayuntamiento de Tegui se.

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 28

Cuantía del complemento específico anual: 26.607,36 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista (optativa) y previsión de gastos de desplazamiento: En aquellos casos que el Tribunal lo considere conveniente, podrá convocar la realización de entrevista personal con el concursante o concursantes, para la concreción de los méritos de determinación autonómica, con los gastos de desplazamiento establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, artículos 29 y siguientes en relación con el Anexo IV.

Tribunal de valoración:**— Presidente:**

Titular: Don Miguel Ángel Naverán Guerra, funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, Interventor Ayuntamiento de Tías.

Suplente: Don Pedro Fraile Bonafonte, funcionario Técnico Jurista, Grupo A, Subgrupo A1, Cabildo Insular de Lanzarote.

— Vocales:**Primer vocal.-**

Titular: Don Fernando Pérez-Utrilla Pérez, funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, Secretario Ayuntamiento de Tías.

Suplente: Don Mariano José de León Perdomo, funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, Secretario del Pleno del Cabildo Insular de Lanzarote.

Segundo Vocal.-

Titular: Doña María Josefa Figueira Blanco, funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, Intervención Ayuntamiento de San Bartolomé.

Suplente: Doña Elena Gómez Santamaría, funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, Tesorería Ayuntamiento de Tías. Tercer vocal.-

Titular: Un funcionario de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Suplente: Un funcionario de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1 designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Cuarto Vocal.-

Titular: Doña Rosalinda María Bonilla Reyes, funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, Intervención Cabildo Insular de Lanzarote.

Suplente: Don Ernesto Sánchez Requena, funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, Secretaría Ayuntamiento de Haría (a fecha de esta Resolución, Tesorero del Ayuntamiento de Yaiza en comisión de servicios, con destino definitivo en Secretaría del Ayuntamiento de Tejeda).

— Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Resoluciones de la Concejal Delegada de Recursos Humanos nº 143/2021, de 26 de febrero y 147/2021, de 1 de marzo, en ejercicio de las competencias que han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía mediante Decreto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinte.

Corporación: **Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria.**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 21.

Cuantía del complemento específico anual: 19.177,33 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista y previsión de gastos de desplazamiento: no se prevé.

Tribunal de Valoración:

Presidenta titular: Doña Tania Naya Orgeira, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Noemí Naya Orgeira, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vocal / Secretaria:

Titular: Don Enrique Tomás Orts Villaronga, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Marta Garrido Insua, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2021-0241, de 9 de marzo de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Vega de San Mateo.**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 22.

Cuantía del complemento específico anual: 23.570,90 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se prevé.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada o Subescala Intervención-Tesorería, categoría superior), designado por el Presidente de la Corporación.

Vocales:

1 funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, designado por el Presidente de la Corporación.

1 Técnico de Administración General designado por el Presidente de la Corporación.

1 funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, designado por el Presidente de la Corporación, que hará las funciones de Secretario del Tribunal.

1 representante de la Comunidad Autónoma de Canarias, designado por la Dirección General de la Función Pública.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Concejala de Personal y Régimen Interior nº 2021-0075, de 9 de febrero de 2021 (competencia delegada por Decreto de Alcaldía nº 419 de fecha de 21 de junio de 2019 (BOP nº 78, de 28 de junio de 2019)

Corporación: **Ayuntamiento de Yaiza.**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual: 26.923,12 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se prevé.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.
Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los Vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2021-0956, de 8 de marzo de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Arico.**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual: 31.365,06 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: si se contempla entrevista, con los gastos de desplazamiento establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, artículos 29 y siguientes.

Tribunal de Valoración:

Presidente/a: Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario/a: será designado de entre los Vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 2021-0122, de 24 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Breña Alta.**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 30 – 14.850,78 euros (14 percepciones).

Cuantía del complemento específico: 24.442,60 euros (14 percepciones).

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: si se contempla entrevista con los gastos de desplazamiento establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, artículos 29 y siguientes en relación con su Anexo IV.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 177, de 1 de marzo de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Breña Baja.**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 26.

Cuantía del complemento específico anual: 18.235,84 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: sí se contempla entrevista con los gastos de desplazamiento establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, artículos 29 y siguientes en relación con el Anexo IV.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 327/2021, de 23 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Frontera (La).**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 13.797,59 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no, y, por tanto, no se prevé gasto alguno por los gastos de desplazamiento.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia de 16 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Guancha (La).**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 22.

Cuantía del complemento específico anual: 15.556,52 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se prevé.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario/a: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 157, de 18 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Guía de Isora.**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 28

Cuantía del complemento específico anual: 31.010 euros

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista y previsión de gastos de desplazamiento: no se contemplan.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al grupo A, subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2021-0794, modificado por Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2021-0813, de 28 de febrero de 2021.

Aprobación de las bases específicas: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de febrero de 2021 (competencia delegada por Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 1588/2019, de 28 de junio de 2019).

Corporación: **Ayuntamiento de Paso (EI).**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 15.549,77 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

— Presidente: un funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1.

— Vocales:

Un funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1.

Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al grupo A, subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

— Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 319, de 11 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de San Andrés y Sauces.**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 26.

Cuantía del complemento específico anual: 20.956,32 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1 (como titular); y como suplente, un funcionario de carrera del mismo Grupo y Subgrupo.

Vocales:

a) Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada o categoría superior (como titular); y como suplente un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional perteneciente a la misma subescala y categoría.

b) Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1 (como titular); y como suplente un funcionario de carrera del mismo Grupo y Subgrupo.

c) Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1 (como titular); y como suplente un funcionario de carrera del mismo Grupo y Subgrupo.

d) Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (como titular); y como suplente otro funcionario de carrera designado a propuesta de dicha Administración.

- Secretario: Será designado de entre los vocales.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia de 10 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Santa Úrsula.**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 26.

Cuantía del complemento específico: 1.229,11 euros/mensual.

Méritos específicos: no se transcriben los méritos específicos aprobados por la Corporación, al no tener constancia de que formen parte de la relación de puestos de trabajo, de acuerdo con el artículo 34.1, párrafo segundo, del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Realización de entrevista: se contempla la realización de entrevista, que, eventualmente, servirá para la concreción de los méritos de determinación autonómica.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular: Doña María Isabel Santos García, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente:

Don Pedro Díaz Corral, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vocales:

Titular: Doña Saro Morales Pérez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Raquel Oliva Quintero, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Titular: Doña Ruth Cristina Arteaga González, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional

Suplente: Don Lorenzo Domingo Pérez Torres, funcionario, Técnico de Administración Especial de esta Corporación.

Titular: Don Atanasio Ramírez García, funcionario, Técnico de Administración Especial de esta Corporación.

Suplente: Doña Adela Díaz Morales, Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de La Orotava.

Y un representante de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias designado por la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: actuará como Secretario, el Vocal Técnico de Administración Especial, don Lorenzo Domingo Pérez Torres.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 0089/2021, de 18 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Tazacorte.**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 22.

Cuantía del complemento específico anual: 18.620,14 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario de carrera con habitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2021/0032, de 9 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Tegueste.**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 26.

Cuantía del complemento específico anual: 17.418,24 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 130/2021, de 10 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Villa de Mazo.**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual: 10.949,48 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados
Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 136/2021, de 11 de febrero de 2021.

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Corporación: **Ayuntamiento de Agulo.**

Denominación: Secretaría, clase tercera.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 26.

Cuantía del complemento específico anual: 11.716,04 euros (14 pagas).

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista (optativa) y previsión de gastos de desplazamiento: no se prevén.

Tribunal de Valoración:

Presidente: un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 70/2021, de 23 de febrero de 2021.

PUESTO DE COLABORACIÓN, CLASE SEGUNDA

Corporación: **Ayuntamiento de Oliva (La).**
Denominación: Vicesecretaría, clase segunda.
Subescala: Secretaría.
Categoría: Entrada.
Nivel de complemento de destino: 28.
Cuantía del complemento específico anual: 14.788,20 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista (optativa) y previsión de gastos de desplazamiento: no se prevén.

Tribunal de Valoración: En el Decreto de aprobación no se consigna la composición del Tribunal de Valoración.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 652/2021, de 1 de marzo de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Pájara.**
Denominación: Vicesecretaría, clase segunda.
Subescala: Secretaría.
Categoría: Entrada.
Nivel de complemento de destino: 30.
Cuantía del complemento específico anual: 46.009,46 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular: Don Licinio Calvo Pascuas, funcionario de Administración Local habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

Suplente: Don Miguel Ángel Rodríguez Martínez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior.

Vocales:

Titular Secretario: Don Juan Manuel Juncal Garrido, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior.

Suplente: Doña Mercedes Contreras Fernández, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior.

Titular: a designar por la Dirección General de la Función Pública.

Suplente: a designar por la Dirección General de la Función Pública.

Aprobación de la convocatoria y bases: Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 874/2021, de 11 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Pájara.**

Denominación: Viceintervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 46.009,46 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular: Don Licinio Calvo Pascuas, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

Suplente: Don Miguel Ángel Rodríguez Martínez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior.

Vocales:

Titular Secretario: Don Juan Manuel Juncal Garrido, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior.

Suplente: Doña Mercedes Contreras Fernández, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior.

Titular: A designar por la Dirección General de la Función Pública.

Suplente: A designar por la Dirección General de la Función Pública.

Aprobación de la convocatoria y bases: Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 875/2021, de 11 de febrero de 2021, corrección de error por Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 930/2021, de 15 de febrero de 2021.

Corporación: **Cabildo Insular de Fuerteventura.**

Denominación del puesto: Viceintervención, clase segunda

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual: 34.711,04 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se establece.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular: Doña María Mercedes Contreras Fernández, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Don Miguel Ángel Rodríguez Martínez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vocales:

Titular: Don Juan José Vidal Alonso, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Don Miguel Ángel Socorro Perdomo.

Titular: Dña. María Dolores Miranda López.

Suplente: Dña. Edelmira Fernández Herrera.

Titular: Doña María del Cristo Sánchez Berriel, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Dña. Lucía María de León Hernández.

Titular: nombrado por la Comunidad Autónoma.

Suplente: nombrado por la Comunidad Autónoma.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Aprobación de la convocatoria y bases: Resolución del Consejero del Área Insular de Políticas Sociales, Formación y Recursos Humanos), número CAB/2021/585, de fecha 11 de febrero de 2021 (delegación por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 11 de julio de 2019).

Corporación: **Ayuntamiento de Arona.**

Denominación: Viceintervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 28.432,46 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular: Don Antonio Javier García Doncel, funcionario de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Jefe de Servicio Tributario.

Suplente: Doña Carmen Mercedes Martín Risco, funcionaria de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Sección de Presupuestos y Contabilidad.

Vocales:

Titular: Don César Juan Espinosa Padrón, funcionario de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Jefe de Servicio de Medio Ambiente.

Suplente: Doña Carla María Acevedo Durán, funcionaria de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Técnico de Administración General, de la Sección de Gestión de Personal.

Titular: Doña Carmen Teresa Hernández Martín, funcionaria de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Sección de Gestión de Personal.

Suplente: Don Rafael Galera Buezas, funcionario de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Jefe de la Sección de Tributación Inmobiliaria.

Titular: Don Héctor Gallego del Pozo, funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, Secretario General del Ayuntamiento de Adeje.

Suplente: Don Pedro Jesús Hernández Padrón, funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Y un funcionario de carrera a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (y suplente con los mismos requisitos).

Secretario: actuará como Secretario uno de los vocales, elegido por y entre los miembros del Tribunal.

Aprobación de la convocatoria y bases: Resolución de la Alcaldesa-Presidenta Accidental nº 2021/1125, de 12 de febrero de 2021.

PUESTO DE COLABORACIÓN, CLASE TERCERA

Corporación: **Ayuntamiento de Arona.**

Denominación del puesto: Secretario/a delegado/a de OO.AA., clase tercera.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 26.

Cuantía del complemento específico anual: 22.266,44 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular: Don Antonio Javier García Doncel, funcionario de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Servicio Tributario.

Suplente: Doña Carmen Mercedes Martín Risco, funcionaria de carrera, del Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Sección de Presupuestos y Contabilidad.

Vocales:

Titular: Don César Juan Espinosa Padrón, funcionario de carrera, del Grupo A, Subgrupo A1, Jefe de Servicio de Medio Ambiente.

Suplente: Doña Carla María Acevedo Durán, funcionaria de carrera, del Grupo A, Subgrupo A1, Técnico de Administración General, de la Sección de Gestión de Personal.

Titular: Doña Carmen Teresa Hernández Martín, funcionaria de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Sección de Gestión de Personal.

Suplente: Don Rafael Galera Buezas, funcionario de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Jefe de la Sección de Tributación Inmobiliaria.

Titular: Don Héctor Gallego del Pozo, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, del Grupo A, Subgrupo A1, Secretario General del Ayuntamiento de Adeje.

Suplente: Don Pedro Jesús Hernández Padrón, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, del Grupo A, Subgrupo A1, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Y un funcionario de carrera a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (y suplente con los mismos requisitos).

Secretario: actuará como Secretario uno de los vocales, elegido por y entre los miembros del Tribunal.

Aprobación de la convocatoria y bases: Resolución de la Alcaldesa-Presidenta Accidental nº 2021/1124, de 12 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Arona.**

Denominación del puesto: Interventor/a delegado/a de OO.AA. (INT-F-18), clase tercera.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 26.

Cuantía del complemento específico anual: 22.266,44 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular: Don Antonio Javier García Doncel, funcionario de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Servicio Tributario.

Suplente: Doña Carmen Mercedes Martín Risco, funcionaria de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Sección de Presupuestos y Contabilidad.

Vocales:

Titular: Don César Juan Espinosa Padrón, funcionario de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Jefe de Servicio de Medio Ambiente.

Suplente: Doña Carla María Acevedo Durán, funcionaria de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Técnico de Administración General, de la Sección de Gestión de Personal.

Titular: Doña Carmen Teresa Hernández Martín, funcionaria de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Sección de Gestión de Personal.

Suplente: Don Rafael Galera Buezas, funcionario de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Jefe de la Sección de Tributación Inmobiliaria.

Titular: Don Héctor Gallego del Pozo, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, del Grupo A, Subgrupo A1, Secretario General del Ayuntamiento de Adeje.

Suplente: Don Pedro Jesús Hernández Padrón, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, del Grupo A, Subgrupo A1, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Y un funcionario de carrera a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (y suplente con los mismos requisitos).

Secretario: actuará como Secretario uno de los vocales, elegido por y entre los miembros del Tribunal.

Aprobación de la convocatoria y bases: Resolución de la Alcaldesa-Presidenta Accidental nº 2021/1126, de 12 de febrero de 2021.

Corporación: **Ayuntamiento de Arona.**

Denominación del puesto: Interventor/a delegado/a de OO.AA. (INT-F-19), clase tercera.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 26.

Cuantía del complemento específico anual: 22.266,44 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular: Don Antonio Javier García Doncel, funcionario de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Servicio Tributario.

Suplente: Doña Carmen Mercedes Martín Risco, funcionaria de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Sección de Presupuestos y Contabilidad.

Vocales:

Titular: Don César Juan Espinosa Padrón, funcionario de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Jefe de Servicio de Medio Ambiente.

Suplente: Doña Carla María Acevedo Durán, funcionaria de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Técnico de Administración General, de la Sección de Gestión de Personal.

Titular: Doña Carmen Teresa Hernández Martín, funcionaria de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Sección de Gestión de Personal.

Suplente: Don Rafael Galera Buezas, funcionario de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Jefe de la Sección de Tributación Inmobiliaria.

Titular: Don Héctor Gallego del Pozo, funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, del Grupo A, Subgrupo A1, Secretario General del Ayuntamiento de Adeje.

Suplente: Don Pedro Jesús Hernández Padrón, funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, del Grupo A, Subgrupo A1, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Y un funcionario de carrera a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (y suplente con los mismos requisitos).

Secretario: actuará como Secretario uno de los vocales, elegido por y entre los miembros del Tribunal.

Aprobación de la convocatoria y bases: Resolución de la Alcaldesa-Presidenta Accidental nº 2021/1121, de 12 de febrero de 2021.